

F 1  
H 5  
V.

... con los demas de la nacion... Dignese V. E. con tal motivo aceptar las protestas de mi particular consideracion y aprecio... Lo inserto á V. SS. para que se sirvan ponerlo en conocimiento de esa Honorable Legislatura, con el fin de si fuere de su agrado apruebe la medida de este gobierno para salvar á la nacion del mal que pueda traerle un avenimiento deshonesto... Protesto á V. SS. las seguridades de mi aprecio y concideracion. Dios y libertad. Querétaro Agosto 21 de 1847.—Francisco Berdusco.—Sres. Diputados Srios. del H. congreso del Estado.

teligencia de este gobierno que aspira á proceder en todo de acuerdo con los demas de la nacion... Dignese V. E. con tal motivo aceptar las protestas de mi particular consideracion y aprecio... Lo inserto á V. SS. para que se sirvan ponerlo en conocimiento de esa Honorable Legislatura, con el fin de si fuere de su agrado apruebe la medida de este gobierno para salvar á la nacion del mal que pueda traerle un avenimiento deshonesto... Protesto á V. SS. las seguridades de mi aprecio y concideracion. Dios y libertad. Querétaro Agosto 21 de 1847.—Francisco Berdusco.—Sres. Diputados Srios. del H. congreso del Estado.

# AVISO AL PÚBLICO.

Por noticias particulares, pero de personas que merecen credito, supo á las 9 de la noche de ayer el Exmo. Sr. gobernador del Estado, que la hermosa capital de la República está ocupada por los invasores americanos. Esta infausta noticia que debe llenar de sentimiento á todas las clases de la sociedad, ha obligado á S. E. á mandar suspender la solemnidad cívica que debia celebrarse hoy, porque la amargura que corroe el corazon de todos los mexicanos, no les deja lugar para otro sentimiento que la

to federal bajo el bronce aterrador del enemigo, mas encarnizado de nuestra raza... Por el adjunto ejemplar del diario oficial del gobierno de la Union, correspondiente al 21 de este mes, se impondrá V. H. de que el ejecutivo general ha entablado negociaciones de paz, en tan triste circunstancia, y consentir en ella sería suponer que la capital vale lo mismo que toda la República, y que á ella deben sacrificarse todos los Estados que se hallan dispuestos á salvar el honor de toda la nacion. De nada nos serviría haber adoptado el sistema federal, si dejásemos en esta vez de aprovecharnos de una de sus mas importantes ventajas, que consiste en reasumir su soberanía local cada una de las partes que componen la sociedad, cuando se pierde alguna ó algunas de ellas y mucho mas si abusandose del acendrado de la que se ha perdido, se quiere comprometer el porvenir de las demas... Tal es el caso en que se hallan hoy los Estados de la República, respecto de lo que se proyecta hacer en la capital, que oprimida por las armas parece que aspira á salvarse con la ignominia de la nacion, con la pérdida de una parte inmensa de su territorio, como si no quedase el arbitrio, en el último extremo de retirarse de ella nuestras fuerzas, celebrando antes una capitulacion en que se obtengan las posibles garantías para todos sus habitantes, y proseguir la guerra con la mayor tenacidad. Digna la ciudad de México de la mayor consideracion, no por eso puede alegar mejor derecho que Monterey, Veracruz y Puebla, para que se busque su salvacion con la afrenta de los Estados no invadidos, con el sacrificio del buen nombre de la nacion, y más que todo con un ataque mortal á la raza que la puebla. Convencida de todo esto la anterior legislatura del Estado, animada del mas noble patriotismo, ha protestado varias veces no reconocer ningún tratado de paz si previamente no desocupa el enemigo este territorio nacional, y levanta el bloqueo de nuestros puertos. Mas todavia se ha comprometido para esto con otros Estados del interior representados en la coalicion, y ni el honor de Querétaro ni el ardiente amor á la patria que anima á sus habitantes, puede permitirnos dejar de obrar de acuerdo con lo que se tiene prometido. Pocos son los momentos que me quedan en el gobierno del Esta-

o lo está haciéndose ha perdido todo e acaso dispuesto os que han derramado la Santa-Anna con general Herrera, deben estar desordenadas nacionales, aunque que nunca es que son comu- nario no será el úlgar la sangre der- al mando del Sr. ciudad. De uno Aspeitia, y otras, es que no es em- costa su religion, o protegerá al fin porque es su pue- en conocimiento

o: de Vertiz.  
rio.

# AVISO AL PÚBLICO.

Por noticias particulares, pero de personas que merecen credito, supo á las 9 de la noche de ayer el Exmo. Sr. gobernador del Estado, que la hermosa capital de la República está ocupada por los invasores americanos. Esta infausta noticia que debe llenar de sentimiento á todas las clases de la sociedad, ha obligado á S. E. á mandar suspender la solemnidad cívica que debia celebrarse hoy, porque la amargura que corroe el corazon de todos los mexicanos, no les deja lugar para otro sentimiento que la

no lo está haciendo se ha perdido todo e acaso dispuesto los que han derramado la Santa-Anna con general Herrera, deben estar desordenadas nacionales, aunque que nunca es que son comu- nario no será el último la sangre derramada al mando del Sr. ciudad. De uno Aspetia, y otras, nes que no es em- costa su religion, o protegerá al fin porque es su pue- en conocimiento

o: de Vertiz.  
rio.

do, pero aprovechando los en obsequio de mis conciudadanos que me han honrado con su confianza me dirijo hoy á la actual H. legislatura sometiendo la siguiente iniciativa.

El Estado de Querétaro se opone á todo tratado de paz que se celebre con el enemigo exterior; y para hacer eficaz su resistencia reasume desde hoy toda su soberanía é invita á los demás Estados de la federación, á obrar por ahora en el mismo sentido, mientras se reúne en éste el congreso, ó por lo menos treinta de sus miembros que provean á la continuación de la guerra.

Con mas recursos la República para hacer la guerra, que los que tubieron los antiguos patriotas para obtener la independencia de la patria, sin mayor gente ya para continuarla el enemigo, pues que suena en vano en las poblaciones norte-americanas el tambor del enganche, con toda la prensa de aquella República sublevada contra el presidente Polk por que desmayar con la pérdida del Distrito federal, cuando basta para salvarnos la decision y la constancia por grandes que sean los reveses que suframos? Ocupada la capital y las dos terceras partes del territorio español, levantados en masa aquellos pueblos lograron triunfar del vencedor de Marengo y Austerlitz. Por qué no poder obtener nosotros lo mismo contra un puñado de hombres que solo han podido alcanzar algunas ventajas por el funesto modo con que hasta ahora se les ha querido hostilizar?

En fin, reproduciendo cuanto dije á ese H. congreso en 21 del corriente, y que suplico se tenga como parte de la presente iniciativa, ruego á V. H. se digne tomar en consideracion esta nota, á fin de que en la noche de hoy resuelva lo que considere conveniente, y pueda el gobierno del Estado ganando instantes que no deben dejarse perder, comunicar su determinacion á los demas de la República. Querétaro Agosto 23 de 1847.—Señor.—Francisco Berdusco.—Sesion de 23 de Agosto de 1847.—A las diez y media de la noche.—A las comisiones unidas que tienen antecedentes, de toda preferencia.



# AVISO AL PÚBLICO.

Por noticias particulares, pero de personas que merecen credito, supo á las 9 de la noche de ayer el Exmo. Sr. gobernador del Estado, que la hermosa capital de la República está ocupada por los invasores americanos. Esta infausta noticia que debe llenar de sentimiento á todas las clases de la sociedad, ha obligado á S. E. á mandar suspender la solemnidad cívica que debia celebrarse hoy, porque la amargura que corroe el corazon de todos los mexicanos, no les deja lugar para otro sentimiento que la

—11—

misma determina y por tanto á una destruccion del pacto á la vez que él debe ser la tabla del salvamento: al llamar sobre este punto la atencion de los Estados, mas bien ecsita á la disolucion, que á la union de que se manifiesta zeloso.

Continuando en esta idea asienta algunos principios, cuya aplicacion en el caso no es muy ecsacta, menos cuando la quiere corrorrar con los ejemplos que á su propósito dice presenta Neufchatel. Esta cita, desde luego por equivoco de pluma se erró, por que el publicista, donde refiere lo acaecido en el pais de Zug, y ciudad de Zurich es en el cap. 17 del mismo libro citado de su obra, y no en el 7.º donde solo trata de agricultura, y nuestros magistrados no han desatendido á los pueblos por hablar de sus pajaros, ni les han declarado que no pueden defenderlos, como lo hicieron los de Austria. El mismo autor en el párrafo que antecede establece el deber de los miembros de un Estado con estas terminantes palabras. "Asi pues, cuando una ciudad ó una provincia se vé amenazada ó acometida actualmente, no debe para librarse del peligro *separarse del Estado de que es miembro*, ó abandonar á su principe natural, *aun cuando no pueda socorrerla con prontitud y eficacia*, por que su deber y sus obligaciones políticas la empeñan á hacer los mayores esfuerzos para conservarse en su Estado actual."

Vistos los fundamentos del gobernador saliente al frente de las observaciones de la comision se conyendrá, en que ésta sin embargo de tener por indigno el que se transija con los intereses sagrados de la patria, no puede opinar por la aprobacion de una medida arbitraria, cual es la tomada por el gobernador. Pasemos á su iniciativa y antes de entrar en materia, notemos: que el ejecutivo convocó al congreso la noche del 23 del corriente á sesion extraordinaria con el fin de en ella, imponerle minuciosamente de las ocurrencias que habian tenido lugar en aquellos últimos dias en la capital de la República, para que V. H. dictará las providencias de su resorte.

¿Cuáles fueron los documentos conque instruyó al congreso, que noticias auténticas comunicó, ni que minuciosos pormenores refirió? Respecto de los primeros, solo acompañó el número precitado del diario en que apenas consta una insercion oficial, que dice: "que por

no lo está haciendo se ha perdido todo acaso dispuesto los que han derramado la sangre del Santa-Anna con general Herrera, deben estar desarmados, yankee que nunca mas que son comu- narios no será el último gota de la sangre de la ciudad. De uno de los señores Aspeitia, y otras, que no es empujados a costa su religion, no protejerá al fin porque es su pueblo en conocimiento

G. de Vertiz.  
Rio.

G. Perez, Calle de Miraflores num. 17.

—10—

¿Podrán legalmente resistirse? ¿Acudir al hecho por sola la preuncion de violencia para celebrar y aprobar la paz, no es disolver el pacto sin motivo justificado? ¿no es romper el título de cualquiera autoridad que se sustraiga de él? Esto ha verificado el gobernador saliente al tiempo de decir á los de los otros Estados.

"Querétaro por su parte protesta oponerse con todas sus fuerzas y recursos á todo arreglo ó iniciativa de paz, que venga del Distrito federal, *cualquiera que sea la autoridad que la acuerde, ó el funcionario público que la promueva.*"

Dandose toda la representacion del Estado, asegura que aquella será la conducta de este sin haber contado antes con el congreso, que se halla en su mismo palacio, y sigue proponiendo la monstruosidad de una reunion de diputados en esta capital de 30 de los miembros actuales del congreso general, para que con instrucciones del respectivo de cada Estado, y con su *autorizacion ejerzan las atribuciones del legislativo de la Union*; "limitándose á los asuntos relativos á la continuacion de la guerra y sin poder oír proposicion alguna, que tienda á la celebracion de la paz," pues bien. ¿Es todo esto conforme al principio representativo? ¿Quién hade sancionar y ejecutar tales disposiciones legislativas? ¿Es ajustada la providencia á lo establecido en el artículo 20 de la acta de reformas, que dice: "Sobre los objetos cometidos al poder de la Union, ningun Estado tiene otros derechos que los espresamente fijados en la constitucion, *ni otro medio legítimo de intervenir en ellos, que el de los poderes generales que la misma establece.*"

¡Hé aquí, Señor, cuanta inconstitucionalidad! La que viene á ser intolerable por la contradiccion que se advierte al pretender, que estrictamente se observe el código fundamental que nos rige y que no se altere respecto á ceder ó enagenar una parte mas ó menos considerable de nuestros terrenos, y que no se observe la misma escrupulosidad en lo mas principal que señala límite á los poderes.

Se abanza mas todavia: pretende que no se deje á la representacion nacional una latitud á discrecion para ratificar cualquiera tratado de paz, que se celebre ó concluya el ejecutivo de la República, lo que equivale á una reforma de la constitucion sin los requisitos que ella

# AVISO AL PÚBLICO.

Por noticias particulares, pero de personas que merecen credito, supo á las 9 de la noche de ayer el Exmo. Sr. gobernador del Estado, que la hermosa capital de la República está ocupada por los invasores americanos. Esta infausta noticia que debe llenar de sentimiento á todas las clases de la sociedad, ha obligado á S. E. á mandar suspender la solemnidad cívica que debia celebrarse hoy, porque la amargura que corroe el corazon de todos los mexicanos, no les deja lugar para otro sentimiento que la

—13—

todas las máximas políticas esta es, la mas peligrosa, que ha servido en todos tiempos para justificar cualquiera género de ambicion y toda clase de crimen ó exceso. Ha sido la egide de la tiranía, lo mismo que de la anarquía popular, y es la base de la doctrina de Maquiavel. ¿Por qué seguir, Señor, las vias de hecho cuando podemos guiarnos por el sendero constitucional y no hace mucho se nos puso por ejemplar un congreso que no fué perjuro? y que es de hecho, el mismo gobernador lo confiesa al principio de su nota oficial.

Nos oponemos en su caso, supuestas las repetidas protestas, á una paz ignominiosa que detestamos, como toda la nacion; pero sin infringir nuestra carta federal. Por tan sólidos fundamentos, la comision sujeta al ilustrado criterio de V. Soberanía la proposicion siguiente.

No es de aprobarse la iniciativa del ejecutivo que dice: "El Estado de Querétaro se opone á todo tratado de paz que se celebre con el enemigo exterior; y para hacer eficaz su resistencia *reassume desde hoy toda su soberanía*, é invita á los demas Estados de la federacion á obrar por ahora en el mismo sentido mientras se reúne en éste el congreso, ó por lo menos treinta de sus miembros que provean á la continuacion de la guerra."

Sala de comisiones del Soberano congreso de Querétaro. Agosto 26 de 1847.—Señor.—Alvarado.—Septien.—Rojas.—Perez.

Ignacio Alvarado.

D. P.

Estevan Ito.

D. S.

Dr. Rafael Aguilar.

D. S.

U. de Vertiz.  
ario.

G. Perez, Calle de Miraflores num. 17.

—12—

la esquivéz de la victoria el enemigo se encontraba á las puertas de la ciudad: que para evitar los males de un asalto y las consecuencias de una ocupacion violenta, y haciendo uso el Exmo. Sr. presidente de sus facultades constitucionales, arreglándose tambien á un acuerdo del congreso general de 16 de Julio último, dispuso, oír las proposiciones del enviado del Norte, negociando así una suspension de armas. Sin otras noticias, ni detalles concluye iniciando: que el Estado se openga á todo tratado de paz que se celebre con el enemigo exterior, y que para hacer eficaz su resistencia reasumiera desde aquel dia el Estado su soberanía, é invitara á los demas á obrar en el mismo sentido por ahora, mientras se reúne el congreso en éste, ó por lo menos 30 de sus miembros, que provean á la continuacion de la guerra." Ademas, se apoya en estas otras razones: que una de las ventajas importantes del sistema federal consiste en reasumir su soberanía local cada una de las partes que compone la sociedad cuando se pierde alguna ó algunas: que la anterior legislatura protestó varias veces no reconocer tratado alguno de paz, si previamente no desocupaba el enemigo el territorio nacional y levantaba el bloqueo, y que para esto estaba comprometido con los otros Estados, que se hallan representados en la coalicion, y por último, que la nacion hoy tiene otros elementos superiores á los del tiempo en que hizo su independencia.

Todo es exacto, pero inoportuno: porque estando todo ya verificado con la anticipacion correspondiente por el congreso anterior, según se confiesa, siendo este un cuerpo moral, y no habiendo V. Soberanía derogado ni revocado nada de cuanto á este respecto se practicó, y si manifestándose en un dia solemne en el mismo sentido, y que deseaba y procuraría corresponder en todo por sus propias convicciones al principio federativo, la iniciativa sobre que se ha discursado resulta innecesaria.

Lo es tambien el llamamiento del congreso general al Estado porque está facultado por su atribucion 29.ª para verificarlo, cuando lo juzgue necesario; y así lo tiene ya acordado; ni puede apelarse al principio *salus populi*, porque ya dijo un célebre escritor (1) que de

(1) *Renouvel*, nota 18 del lib. 1.º pág. 249.